

B A N D O

**DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-
PRESIDENTE DE ESTE EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
LLERENA,**

HAGO SABER: Que con motivo de la celebración de las Fiestas Mayores Patronales y de conformidad con la Orden de 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas, se concede autorización para que dichos establecimientos públicos puedan ampliar el horario de apertura los días **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de agosto de 2017,** en dos horas más del que autoriza la legislación vigente para cada tipo de establecimiento público. Asimismo los días **5, 12, 13, 14 y 15 de agosto de 2017** el horario será libre para dichos establecimientos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llerena, 24 de julio de 2017.

EL ALCALDE,